



**SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD
MACROPROCESO: NORMATIVO Y DE COMUNICACIONES
PROCESO: ADMINISTRACIÓN NORMATIVA
RESOLUCIÓN DECLARANDO ELECTO**

Código: NC-NA-P01-F11	Versión: 04	Página 1 de 3
------------------------------	--------------------	----------------------

RESOLUCION No. 2110

(Tunja, 17 JUN 2008)

Por la cual se Declaran Electos Representantes de los Profesores por el Área Profundización ante unos Comités de Currículo, de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia.

**EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y
TECNOLÓGICA DE COLOMBIA**

En uso de sus facultades legales y en especial de las conferidas mediante la Ley 30 de 1992, Acuerdo 066 y 067 de 2005, y

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución No. 1791 del 06 de mayo de 2008, se convocó a los profesores de planta de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, para que eligieran su representante ante unos COMITÉS DE CURRÍCULO, por las áreas Disciplinar y de Profundización.

Que efectuada la elección y verificado con exactitud el escrutinio general y realizado el recuento de votos de la Elección del Representante de los Profesores ante el Comité de Currículo, por el Área de Profundización, el día 16 de junio de 2008, se obtuvieron los siguientes resultados:

NOMBRES Y APELLIDOS	ESCUELA	VOTOS	VOTOS EN BLANCO	VOTOS NULOS	TARJETAS SIN MARCAR	TOTAL VOTOS
VILLAMIZAR QUINTERO JORGE	ESCUELA DE ENFERMERÍA AREA DE PROFUNDIZACIÓN	12	0	0	0	12
GARCÍA SOLANO HENRY	ESCUELA DE DISEÑO INDUSTRIAL – DUITAMA AREA DE PROFUNDIZACIÓN	3	1	0	0	4



**SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD
MACROPROCESO: NORMATIVO Y DE COMUNICACIONES
PROCESO: ADMINISTRACIÓN NORMATIVA
RESOLUCIÓN DECLARANDO ELECTO**

Código: NC-NA-P01-F11	Versión: 04	Página 1 de 3
------------------------------	--------------------	----------------------

Que de acuerdo con el anterior resultado, es necesario declarar Electos Representantes de los Profesores ante el COMITÉ DE CURRÍCULO, por el ÁREA DE PROFUNDIZACIÓN, de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, a los profesores que obtuvieron la mayoría de votos válidamente emitidos.

Que es función del Rector de expedir mediante Resoluciones actos administrativos, según el Artículo 22 del Acuerdo 066 de 2005.

En mérito de lo anterior, el Rector de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Declarar Electos Representantes de los Profesores ante el COMITÉ DE CURRÍCULO POR EL ÁREA PROFUNDIZACIÓN a los Profesores que se relacionan a continuación:

NOMBRES Y APELLIDOS	ESCUELA	VOTOS
VILLAMIZAR QUINTERO JORGE	ESCUELA DE ENFERMERÍA AREA DE PROFUNDIZACIÓN	12
GARCÍA SOLANO HENRY	ESCUELA DE DISEÑO INDUSTRIAL – DUITAMA AREA DE PROFUNDIZACIÓN	3

ARTÍCULO SEGUNDO: El periodo de los representantes de Docentes ante el COMITÉ DE CURRÍCULO es dos (2) años.

ARTICULO TERCERO: Contra la presente resolución procede el recurso de reposición, durante los cinco días siguientes a su notificación.

ARTICULO CUARTO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

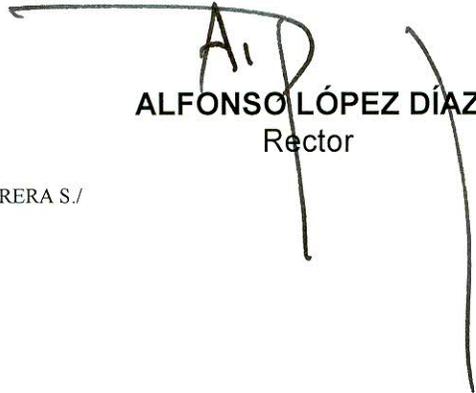


**SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD
MACROPROCESO: NORMATIVO Y DE COMUNICACIONES
PROCESO: ADMINISTRACIÓN NORMATIVA
RESOLUCIÓN DECLARANDO ELECTO**

Código: NC-NA-P01-F11	Versión: 04	Página 1 de 3
------------------------------	--------------------	----------------------

PÚBLIQUENSE, NÓTIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Tunja, a los **17 JUN 2008**


ALFONSO LÓPEZ DÍAZ
Rector

Comité Elector/ SILVESTRE BARRERA S./

/Alba R.

